

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº

148

-2024-A/MM

Miraflores, 3 0 ABR, 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Vistos, el Memorándum N° 699-2024-GM/MM de fecha 29 de abril de 2024, emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 061-2024-GRH/MM de fecha 29 de abril de 2024, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos; el Informe Nº 161-2024-GAJ/MM de fecha 29 de abril de 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorándum N° 701-2024-GM/MM de fecha 29 de abril de 2024, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

JOAD DE MIRR CASANOVA MERA etaria Ge

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y omodificatorias, establece que una de las atribuciones del alcalde, entre otras, es designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza:

> Áue, mediante la Ordenanza Nº 603/MM de fecha 11 de mayo de 2023, modificada por la Ordenanza Nº 611/MM, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Miraflores, derogándose el anterior ROF aprobado con Ordenanza Nº 475 y modificatorias, cuyo texto final fuera aprobado mediante Ordenanza Nº 504/MM y modificado mediante Ordenanza Nº 557/MM; asimismo, mediante la Ordenanza Nº 632/MM de fecha 22 de diciembre de 2023, se aprobó el nuevo Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de esta entidad;

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal Nº 024-2023-GM/MM, de fecha 21 de agosto de 2023, se aprueba el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Miraflores, el mismo que fue actualizado mediante la Resolución de Gerencia Municipal Nº 045-2023-GM/MM, de fecha 16 de noviembre de 2023, documento de gestión que describe de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la municipalidad;

Que, mediante el Informe N° 061-2024-GRH/MM de fecha 29 de abril de 2024, la Gerencia de Recursos Humanos, en mérito a la propuesta de designación del señor Jorge Armando Peláez Martínez, en el cargo de Subgerente de Servicios Generales y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Miraflores, formulada por la Gerencia Municipal a través del Memorándum Nº 699-2024-GM/MM, señala que luego de realizar la verificación respectiva, la citada propuesta cumple con los requisitos mínimos establecidos de conformidad con la normativa actual;

Que, mediante el Informe N° 161-2024-GAJ/MM de fecha 29 de abril de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que, conforme a lo indicado por la Gerencia de Recursos Humanos, no existe prohibición legal para designar al señor Jorge Armando Peláez Martínez en el cargo de Subgerente de Servicios Generales y Maestranza de la entidad, por lo que se deberá proyectar la resolución de alcaldía correspondiente;

JOHN ADRIÁN AMPUERO JOYO Gerente Cencia Mag

SPALIDAD DE MIRA LINGUELA BARRERALACA Gerante



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Página 02 de la Resolución de Alcaldía Nº

148

-2024-A/MM

JOHNADRIÁN JOHNADRIÁN AMPUERO JOYO Gerente

PALIDAU DE MIRA

BARRERALACA

Que, mediante el Memorándum N° 701-2024-GM/MM de fecha 29 de abril de 2024, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Secretaría General a efectos de proseguir con el trámite correspondiente de acuerdo con lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Que, el cargo de Subgerente de Servicios Generales y Maestranza se encuentra debidamente presupuestado, por lo que resulta necesaria la designación de un titular para continuar con las labores administrativas que se realizan al interior de la institución;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo previsto por los numerales 6 y 17 del artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al señor JORGE ARMANDO PELÁEZ MARTÍNEZ en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA de la Municipalidad Distrital de Miraflores, bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, quien asumirá dichas funciones desde el 02 de mayo de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución de alcaldía en el marco de sus competencias y atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación del presente dispositivo legal en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores (www.miraflores.gob.pe).

Registrese, comuniquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

GINA CASANOVA MERA Gerente de Secretaría General MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

CARLOS CANALES ANCHORENA Alcalde